



BOLETIN MUNICIPAL Nº 003/2007

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 02/01/07 al 05/01/07)

DCTO. N° 01 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza N° 4172/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se crea el Instituto Tecnológico
Municipal, como parte integrante del Sistema Educativo Formal, en el ámbito de la Educación
Técnica, bajo los niveles medio-técnico, superior no universitario y de formación
profesional.-

DCTO. N° 02 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza N° 4173/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento
Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el Plano de Subdivisión-Propiedad de
Reyes Melitón BUSTAMANTE-Matrícula Catastral N° 07-22-03-5150, de Hortencia del
Carmen CORREA-MC. N° 07-24-14-3946 y de Lucía Francisca DIAZ-MC. N° 07-22-03-
2520.-

DCTO. N° 03 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza N° 4174/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se fija el PRESUPUESTO
GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, para el Ejercicio 2007. PUBLICADO EN BOLETIN
ESPECIAL N° 1/07.-

DCTO. N° 04 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza N° 4175/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se fija el PRESUPUESTO
GENERAL DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, para el Ejercicio Fiscal 2007. PUBLICADO EN BOLETIN
ESPECIAL N° 2/007.-

DCTO. N° 05 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza N° 4176/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se declaran de utilidad pública los
terrenos expropiados que serán destinados a la apertura y consolidación de la Avenida que
comunicará la Avenida 34 con la Avenida Eulalia Ares de Vildoza.-

DCTO. N° 06 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza N° 4178/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio de
Traslado de Relocalizados y Demolición de las Edificaciones Liberadas celebradas con la
Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.), con
fecha 06 de Diciembre de 2006.-

DCTO. N° 07 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza N° 4179/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco



celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.), con fecha 06 de Diciembre de 2006.-

DCTO. Nº 08 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza Nº 4180/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación suscripto con la Dirección Nacional de Migraciones-Delegación Tucumán-, con fecha 17 de Noviembre de 2006.-

DCTO. Nº 09 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza Nº 4181/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Obispado de Catamarca, con fecha 25 de Octubre de 2006.-

DCTO. Nº 10 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza Nº 4182/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se autoriza al Señor Intendente Municipal a suscribir Convenio Marco con el Gobierno de la Provincia de Catamarca con el objeto de acordar pautas generales para la ejecución del Plan Plurianual de Pavimentación en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 11 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza Nº 4183/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno, por parte de mayor extensión de la parcela identificada con Mat. Cat. 07-25-13-5530, que será destinada al ensanche de la Avenida Presidente Castillo.-

DCTO. Nº 12 (02/01/2007): Promulgando Ordenanza Nº 4184/06, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se aprueba el Programa de Urbanización del sector Este de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca-Barrio La Chacarita-

DCTO. Nº 13 (02/01/2007): Encomendando a partir del día 02 de enero de 2006, la atención - de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, al Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. PABLO MAGINI, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. Nº 14 (02/01/2007): Delegando a partir de las 09:00 horas del día 02 de Enero del año 2007, en la persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Arq. JUAN PABLO MILLAN, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. Nº 15 (03/01/2007): Disponiendo la Comisión de Servicios a la Ciudad de Santiago de Chile, de las señoritas profesoras Mariana VENTRICE, Leg. Nº 4255, Directora de Educación, profesora Alicia MORENO, Leg. Nº 5846, Sub-Directora de Educación y Licenciada Luisa Beatriz AGÜERO, Leg. Nº 5119, integrante del Equipo Interdisciplinario del Sistema Educativo Municipal, para asistir al “SEMINARIO



INTERNACIONAL DE FILOSOFIA”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile, entre los días 08 al 13 de Enero de 2007.

DCTO. N° 16 (03/01/2007): Convocando al pueblo de la Ciudad de San Fernando del Valle -----de Catamarca, a elección de autoridades municipales, para el día 11 de Marzo de 2007.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DEL 2007.-

DECRETO N° 01/07.

EXPTE. N° 13082-S-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 417206, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.º TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4172, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.º COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO N° 02/07.

EXPTE. N° 9217-B-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4173/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4173, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO N° 05/07.-

EXPTE. N° 11944-A-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4176/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4176, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO N° 06/07.

EXPTE. N° 14.263-I-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4178/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4178, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO Nº 07/07.-

EXPTE. N° 14.264-I-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4179/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4179, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DEL 2007.-

DECRETO N° 08/07.-

EXPTE. N° 14.756-I-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4180/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4180, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 27 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO N° 09/07-

EXPTE. N° 14.757-I-06.

V I S T O:

La Ordenanza N° 4181/06, dictada por el Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4181, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO N° 10/07.

EXPTE. N° 14.657-I-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4182/06, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4182, sancionada por el ----- Concejo Deliberante, con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO N° 11/07.

EXPTE. N° 14.365-A-06.

V I S T O:

La Ordenanza nº 4183/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4183, sancionada por el -
----- Concejo Deliberante con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y --
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE ENERO DE 2007.-

DECRETO N° 12/07.

EXPTE. N° 14.366-A-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4184/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4184, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 27 de Diciembre de 2006.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI

Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de
CATAMARCA



BOLETIN MUNICIPAL

Nº 003 / 2007